

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA CALIFICACIÓN DE COMPAÑÍAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO, BUROS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO CREDITICIO.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:	
--------------------------------	--

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA:

RAZÓN SOCIAL:	
---------------	--

N° DE RUC:	
------------	--

CIUDAD DOMICILIO PRINCIPAL:	
-----------------------------	--

DIRECCIÓN:	
------------	--

BARRIO O SECTOR / N° OFICINA:	
-------------------------------	--

NÚMERO TELÉFONO:	
------------------	--

CORREO ELECTRÓNICO:	
---------------------	--

DATOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS QUE OFERTA A LAS ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS:

CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SERVICIO	MARQUE CON UNA "X"
Software Bancario y de Computación	
Transaccionales y de pago	
De transporte de especies monetarias y valores	
Red de cajeros automáticos	
De cobranza	
De servicios contables	
De las industrias gráficas dedicadas a la elaboración de formulario de Cheques	
De las generadoras de cartera	
De las administradoras de cartera	
De las colocadoras de cartera	
Administradoras de tarjetas de crédito	
Servicio de referencias crediticias	
Análisis de riesgo crediticio	

DETALLE DEL Y/O LOS SERVICIOS ESPECÍFICOS QUE VA A PRESTAR (deben justificar la clasificación general del servicio)	
NOMBRE DEL SERVICIO ESPECÍFICO	BREVE DESCRIPCIÓN QUE INDIQUE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRES Y APELLIDOS:	
N° CÉDULA DE IDENTIDAD:	
NÚMERO TELÉFONO FIJO Y MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ABOGADO PATROCINADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS /ESTUDIO JURÍDICO:	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:	
NÚMERO DE TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ESTE FORMULARIO SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y MATRIZ DE RIESGOS PARA EMPRESAS DE SERVICIOS AUXILIARES

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.- El detalle de la infraestructura tecnológica, deberá incluir: el diagrama de red de datos, listado de equipos tecnológicos con sus principales características tales como: nombre del equipo, modelo, capacidad de disco y memoria; así como, los aplicativos, sistema operativo y bases de datos que se usarán para dar el servicio, especificando su versión, la ubicación física del centro de procesamiento de datos principal y alterno.

MATRIZ DE RIESGOS.- La matriz de riesgos deberá detallar los principales riesgos a los que se encontrarían expuestas las empresas en los servicios ofertados; el factor de riesgo operativo que lo ocasiona; la probabilidad de ocurrencia e impacto; nivel de riesgo; controles y planes de mitigación; así como, el riesgo residual con su correspondiente impacto y probabilidad.

ANEXO No. 3

DE LAS INDUSTRIAS GRÁFICAS DEDICADAS A LA ELABORACIÓN DE FORMULARIO DE CHEQUES

- a. Seguridades físicas. - Dentro de las seguridades físicas de la empresa, se debe considerar como mínimo, lo siguiente:
1. Acceso restringido al área del almacenamiento del papel de seguridad virgen;
 2. El área de personalización de los cheques debe ser blindada;
 3. La ruta de seguridad que sigue el producto desde que el papel es virgen hasta que se convierte en un formulario de cheque terminado, debe tener cámaras concircuito cerrado de televisión;
 4. Las empresas o industrias gráficas deben contar con normas de seguridad que consideren como mínimo los siguientes aspectos:
 - a. Las áreas físicas de almacenamiento de materia prima e insumos, de diseño, de personalización y producción; y, de productos terminados deben estar permanentemente vigiladas por cámaras de circuito cerrado de televisión;
 - b. El acceso debe ser restringido y con un estricto control de ingreso del personal que labora en esas áreas;
 - i. Estas zonas deben cumplir con estrictas medidas de prevención de siniestros;
 - ii. Los bancos y las empresas o industrias gráficas deben contar con sistemas informáticos que permitan la transferencia de información electrónica a través de tecnologías de encriptación de datos que aseguran la inviolabilidad de los mismos, evitando con ello la intrusión no autorizada y el robo de información;
 - iii. El traslado físico de los formularios de cheques entre las industrias gráficas y los bancos debe ser realizado en vehículos blindados con las normas de seguridad necesarias;
 - iv. Las industrias gráficas deben contar con una adecuada administración del proceso de destrucción de formularios de cheques con imperfecciones;
 - v. Deben contar con un rastreo permanente de todos los materiales e insumos utilizados para la elaboración de formularios de cheques, que eviten la sustracción o robo de los mismos; y,
 - vi. Los formularios de cheques personalizados deben estar almacenados en áreas blindadas.
 - b. El personal que labora en el área debe tener contratos que garanticen su estabilidad; y, además de la formación y capacitación técnica para su trabajo específico, no deberá estar incurso en las siguientes inhabilidades:
 - i. Encontrarse en mora, directa o indirectamente, con las instituciones controladas por la

Superintendencia de Bancos y Seguros, ni con sussubsidiarias o afiliadas en el país o en el exterior;

- ii. Mantener cuentas corrientes cerradas;
- iii. Registrar multas pendientes de pago por cheques protestados; y,
- iv. Registrar cartera castigada

La información que las industrias gráficas reciban de los bancos para efectos de la impresión de formularios de cheques debe manejarse con la reserva prevista en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Todos los cheques deberán ser emitidos por orden o autorización de las entidades bancarias y su personalización deberá ajustarse a la base de datos de esta, ningún logotipo y/o información adicional estará permitido.

Las industrias gráficas deben emitir a favor del banco contratante, una póliza de fidelidad como garantía de la impresión de los cheques.

